

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7				
	MANIFESTACIÓN DE NECESIDAD				
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN		DOCUMENTO CONTROLADO
	DE-FR-14	04-07-2024	05		Página 1 de 1

Castilla La Nueva, Meta, 21 de julio de 2026

PARA: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS – GERENTE**
KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE– PRESUPUESTO
CAMILA HERNANDEZ RUIZ – CONTRATACIÓN
DIANA YIRLEY CASTILLO BARRERA - PAA

REFERENCIA: **MANIFESTACIÓN DE NECESIDAD PARA UN PROCESO CONTRACTUAL**

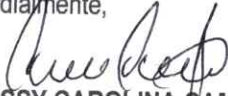
Estimados Doctores,

En mi condición Profesional Universitario de la oficina de planeación calidad y desarrollo del HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E., manifiesto la NECESIDAD que tiene la entidad para adquirir los servicios personales de un **MEDICO GENERAL**.

El área asistencial de EL HOSPITAL está compuesta por el área financiera y de servicios médicos, siendo el área de servicios médicos la encargada de resolver y atender las diferentes patologías o malestares de salud que presenten los usuarios, para lo cual, EL HOSPITAL debe contar con personal idóneo de profesión, plenamente capacitado y preparado, con ética y disciplina profesional, para atender a los usuarios.

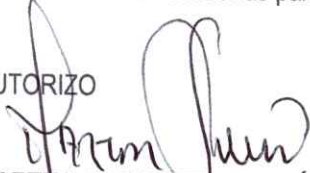
Que, un MÉDICO GENERAL DE URGENCIAS es el profesional encargado de realizar la valoración inicial rápida y efectiva de los pacientes, identificando su nivel de gravedad y priorizando su atención. Sus funciones principales incluyen la elaboración de una historia clínica enfocada, la ejecución de un examen físico dirigido, el inicio oportuno del tratamiento, la estabilización de signos vitales y el manejo de situaciones críticas mediante procedimientos básicos. Asimismo, debe solicitar e interpretar ayudas diagnósticas, establecer diagnósticos presuntivos, decidir si el paciente requiere alta, observación, hospitalización o remisión a un nivel de mayor complejidad, y garantizar una adecuada comunicación con el paciente y su familia. Todo esto se desarrolla bajo criterios clínicos, éticos y normativos establecidos por entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, asegurando una atención segura, oportuna y de calidad. Por lo anterior, EL HOSPITAL requiere de un MÉDICO GENERAL para que preste sus servicios en las instalaciones de EL HOSPITAL, que cuente con los conocimientos y las destrezas necesarias para diagnosticar y resolver con tratamiento médico y con procedimientos sencillos la mayoría de los padecimientos que el usuario padece, desde un niño hasta un aciano, y según los procedimientos médicos establecidos por la ciencia médica

Cordialmente,


DEISSY CAROLINA CAMARGO VEGA
 Profesional Universitario
 Oficina de Planeación Calidad y Desarrollo

Que, en vista de lo anterior, como ordenadora del gasto, AUTORIZO al peticionario para desarrollar las acciones precontractuales necesarias para lograr suplir la necesidad con la que cuenta el HOSPITAL.

AUTORIZO


MARTHA LUCIA HERRERA RÍOS
 Gerente